

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1291 de 2022

CONTRATISTA: BUSINESSMIND COLOMBIA SA

OBJETO: ADQUIRIR LA RENOVACION DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV ORACLE CLOUD PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

VALOR: \$ 441.681.847,00

PLAZO: 2 mes(es)

El día 24 de AGO de 2022 se reunieron BUSINESSMIND COLOMBIA SA, con NIT. No 900105979, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1291 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

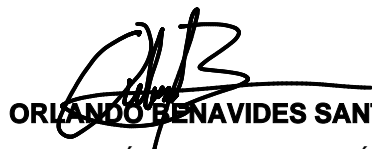
Contratista,



BUSINESSMIND COLOMBIA SA

NIT. No 900105979

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN - SUPERVISOR



¿Qué necesita?



Orden de compra 94817

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	18/08/22
Fecha de revisión	18/08/22
Solicitud núm.	164631
Solicitante	Mauricio Gonzalez Barrero
Enviar al usuario	Mauricio Gonzalez Barrero
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno
Justificación	ADQUIRIR LA RENOVACION DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV ORACLE CLOUD PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
Instrumento de Agregación de Demanda	IAD Software
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
Teléfono Supervisor	3387000
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	23/09/22
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno
Gravámenes adicionales	ESTAMPILLA U.D.F.J.C: De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 53 del 10 de enero de 2002, corresponde al contratista el pago del uno por ciento (1,10%) por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere. ESTAMPILLA DE PRO CULTURA DE BOGOTÁ. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 0.5% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere. ESTAMPILLA DE PRO PERSONAS MAYORES. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 2% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.
N.I.T.	899999061

Datos adjuntos

[CDP_1345.pdf](#)
[E.P_NUBE_PUBLICA_ORACLE_2022_...](#)
[adjudicación.pdf](#)
[designacion_comite_evaluador.pdf](#)

Envío

Dirección	calle 11 No 8-17 Bogotá D.C, Bogotá D.C 111711 Colombia A la atención de: Mauricio Gonzalez Barrero
Términos	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	BUSINESSMIND COLOMBIA SA
Dirección principal	Carrera 45a No 93-77 Bogotá
Teléfono (del trabajo)	+57 1 7431138
Teléfono (celular)	+1 (317) 513-6790
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	No
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 1

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		CO-MI-01-02. Servicio de Preparacion para la migracion	2	0.55 Metros	286.490,20 COP	572.980,40 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante	
		Ninguno	IAD Software	Ninguno	Ninguno	
		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
		No	0 (cambio)			
		Cuenta	Periodo			
		Secretaría Distrital De Gobierno cdp oracle 2022 CDP-1345				
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1	0.55 Metros	427.518.559,50 COP	427.518.559,50 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante	
		Ninguno	IAD Software	Ninguno	Ninguno	
		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
		No	0 (cambio)			
		Cuenta	Periodo			
		Secretaría Distrital De Gobierno cdp oracle 2022 CDP-1345				
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	1	0.55 Metros	13.481.440,50 COP	13.481.440,50 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante	
		Ninguno	IAD Software	Ninguno	Ninguno	
		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
		No	0 (cambio)			
		Cuenta	Periodo			
		Secretaría Distrital De Gobierno cdp oracle 2022 CDP-1345				

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		IVA	1	0.55 Metros	108.866,28 COP	108.866,28 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante		
Ninguno	IAD Software	Ninguno		Ninguno		
Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)					
No	0 (cambio)					
Cuenta	Período					
Secretaría Distrital De Gobierno						
cdp oracle 2022						
<u>CDP-1345</u>						

Por página 15 | 45 | 90

Total **441.681.846,68** COP

1 Comentario

[Silenciar comentarios](#)
Participantes: Mauricio Gonzalez Barrero

Mauricio Gonzalez Barrero
18/08/22 a las 15:59 para [Solicitud #164631](#)

ESTAMPILLA U.D.F.J.C: De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 53 del 10 de enero de 2002, corresponde al contratista el pago del uno por ciento (1,10%) por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

ESTAMPILLA DE PRO CULTURA DE BOGOTÁ. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 0.5% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

ESTAMPILLA DE PRO PERSONAS MAYORES. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 2% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere.

Historial

Historial de integración



Secretaría Distrital De Gobierno

ORDEN DE COMPRA

BUSINESSMIND COLOMBIA SA

Carrera 45a No 93-77

Bogotá,

A la atención de: Oscar Duque

oscar.duque@bmind.com

Phone: +57 1 7431138

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA **94817**

FECHA **18/08/22**

TÉRMINOS DE PAGO **Según el acuerdo marco**

TÉRMINOS DEL ENVÍO **Según el acuerdo marco**

DIVISA **COP**

CONTRATO

CONTACTO **Mauricio Gonzalez Barrero**
mauricio.gonzalezb@gobierno
bogota.gov.co

Dirección de Envío

Secretaría Distrital De
Gobierno
calle 11 No 8-17
Bogotá D.C, Bogotá D.C
111711
Colombia
A la atención de: Mauricio
Gonzalez Barrero

Dirección de Facturación

Secretaría Distrital De
Gobierno
calle 11 No 8-17
Bogotá D.C, Bogotá D.C
111711
Colombia
A la atención de: Mauricio
Gonzalez Barrero

Línea	Descripción	Fecha límite de recepción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CO-MI-01-02. Servicio de Preparacion para la migracion		2	0.55 Metros	286.490,20	572.980,40
2	CO-GE-05. Valor servicio portal CSP		1	0.55 Metros	427.518.559,50	427.518.559,50
3	CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados		1	0.55 Metros	13.481.440,50	13.481.440,50
4	IVA		1	0.55 Metros	108.866,28	108.866,28
					441.681.846,68 COP	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	332238
Número de orden de compra a modificar:	94817

Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Nombre del solicitante:	Mauricio Gonzalez Barrero
Proveedor:	BUSINESSMIND COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-19 14:03:11


Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración
Por error involuntario se digitó mal la fecha de vencimiento de la orden de compra la cual quedó hasta el 23 de septiembre de 2022 y en los estudios previos se estipuló dos (2) meses de ejecución por lo que la fecha de vencimiento deberá ser el 23 de octubre de 2022



Firma ordenador del gasto
Nombre: ANA MARÍA ARISTIZABAL OSORIO
Documento: 1.121.838.471



Firma de proveedor
Nombre: Carolina Garcia Sanchez
Documento: 52.884.430



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101229779		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
23 08 2022		18 08 2022		00:00		23 10 2025		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BMIND S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1			
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3174301044		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 17						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3387000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 94817 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022 - INSTRUMENTO AGREGACION IAD SOFTWARE, CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR LA RENOVACION DE LOS SERVICIOS DE NUBE PUBLICA IV ORACLE CLOUD PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA.

	APROBACIÓN PÓLIZA		
	CONTRATO N°:	1291-2022	
	REVISÓ:	Gina Rojas APROBÓ SI	
	FECHA DE APROBACIÓN:	24/08/2022	

AMPAROS

OBSERVACIONES:	Orden de compra 94817	Vobo
----------------	-----------------------	------

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2022	23/04/2023	\$44,168,184.67
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2022	23/10/2025	\$22,084,092.33

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****300,948.00	\$ *****8,000.00	\$ *****58,700.00	\$ *****367,648.00	\$ *****66,252,277.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-44-101229779

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101229779		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
23 08 2022		18 08 2022		00:00		23 10 2025		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BMIND S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.105.979-1			
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 151 - 08						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 317430144	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 17						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3387000	

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****300,948.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****58,700.00	TOTAL A PAGAR \$ *****367,648.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****66,252,277.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100661688456-4

(415) 7709998021167 (8020) 11006616884564 (3900) 000000367648 (96) 20230818

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101229779, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de AGOSTO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-44-101229779

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



7709998021167004035773

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000040357737

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
23/08/2022 04:05p.m.				
RECIBIMOS DE: BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.		NIT. 900.105.979		
LA SUMA DE: Trescientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040357737				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALLE 100-44-101229779-0-1	\$308,948.00		\$58,700.00	\$367,648.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 367,648.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	367,648.00
			OTROS:	
TRANSACCION: 0004035773		TOTAL:		\$367,648.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1291 de 2022 ORDEN DE COMPRA 94817

Yo, ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, en calidad de supervisor del contrato de compraventa No. 1291 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y BUSINESSMIND COLOMBIA SA, identificado(a) con NIT. No 90010597, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente a: RENOVACION DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA ORACLE CLOUD ORDEN DE COMPRA CCE 94817.

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aportes
7787 Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para establecer acciones conjuntas y sostenibles que prevengan la vulneración, garanticen, promuevan y protejan los Derechos Humanos.	RECURSOS DISTRITALES	\$ 150.000.000
19521 DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES (NIVEL CENTRAL)	RECURSOS DISTRITALES	\$ 91.681.847
7795 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL EJERCICIO POLICIVO A CARGO DE LA SDG EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ	RECURSOS DISTRITALES	\$ 200.000.000
Total del Pago		\$ 441.681.847

Así mismo, se anexa certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 12 día(s) del mes de septiembre de 2022


ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ

Supervisor

Revisó: NELSON MAURICIO PARADA BOTIA 

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1291 de 2022 orden de compra CCE 94817		
Periodo y/o No. de Pago	Único Pago		
Nombre Del Contratista	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A		
Nit:	900105979		
Objeto Del Contrato	ADQUIRIR LA RENOVACION DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV ORACLE CLOUD PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DESDE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ		
Fecha de Inicio	24/08/22		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	23/09/2022		
Póliza	33-44-101229779 SEGUROS DEL ESTADO S.A		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	23/09/2022	MODIFICACION EN PLAZO	SI
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Mediante la solicitud 332238 se modificó la orden de compra 94817 de Colombia Compra Eficiente, por error involuntario se digitó mal la fecha de vencimiento de la orden de compra la cual quedó hasta el 23 de septiembre de 2022 y en los estudios previos se estipuló dos (2) meses de ejecución por lo que la fecha de vencimiento deberá ser el 23 de octubre de 2022.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con la naturaleza de la contratación la cual se realizó a través del acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente Nube Publica IV orden de compra CCE 94817 se renovó la suscripción a la nube Oracle Cloud en modalidad de Créditos Universales para la Secretaría Distrital de Gobierno.

ENTREGABLE PRODUCTOS 1

Entregable	CANT	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA- debe ser de acuerdo con propuesta económica	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
Valor servicio portal CSP (Oracle Cloud PaaS) Y tasa de intermediación para servicios autogestionados (Oracle Cloud PaaS)	1	01/09/2022	Créditos universales en la nube publica Oracle en la suscripción 7351452	\$441,000,000	Certificado de titularidad con detalles de la suscripción adquirida
Servicio de preparación para la migración.(Servicio de consultoría)	2	01/09/2022	Acompañamiento en la activación de Créditos Universales	\$681,846.68	Horas Consultoría

Detalles de la suscripción Oracle Cloud



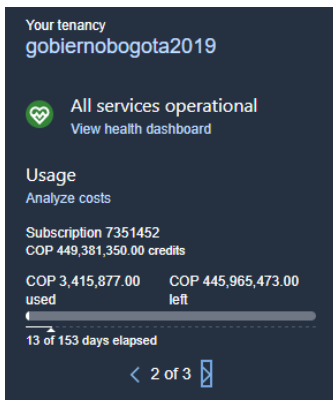
Bogotá, 01 de septiembre de 2022

Señores
Secretaría Distrital de Gobierno
Colombia, Bogotá – D.C

Para efectos exclusivamente informativos y en virtud de la orden de pedido presentada por nuestro distribuidor autorizado **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**, usted es titular de las siguientes licencias de programas Oracle:

NOMBRE DEL SERVICIO: Oracle PaaS and IaaS Universal Credits
CANTIDAD DEL CRÉDITO: 449381350
PERÍODO DEL CRÉDITO: Annual
VALOR TOTAL DEL CRÉDITO: 449.381.350,00
CSI: 21174905
INICIO SUSCRIPCIÓN: 01-SET-2022
VENCIMIENTO SUSCRIPCIÓN: 31-JAN-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA



La suscripción cuenta con créditos por \$449.381.350 los cuales son consumidos en función de los recursos computacionales que se despliegan en dicha nube pública a partir del 1/09/2022.

Subscription ID	Type	Start Date	End Date	Commitment (COP)	Consumption (COP)	Balance (COP)	Days elapsed in billing
7351452	Annual Flex	9/1/2022	1/31/2023	COP 449,381,350.00	COP 3,415,876.91	COP 445,965,473.09	14 / 153

Además de la obligación de la renovación de la suscripción a la Oracle Cloud que se adquirió a través del acuerdo marco de precios Nube Publica IV se definieron otras obligaciones en los estudios previos de la siguiente forma:

Obligación	Descripción	Evidencia
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda	El proveedor suscribió acta de inicio del contrato 1291 de 2022 con fecha 24 de agosto 2022	Acta de Inicio contrato 1291 de 2022
Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique)	El proveedor remitió certificado de titularidad dirigido a la Secretaría Distrital de Gobierno de Oracle PaaS and IaaS Universal Credits.	Certificado de titularidad
Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	No Aplica	N/A
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato	El proveedor firma acuerdo de confidencialidad en el que se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca de la entidad	Acuerdo de confidencialidad
Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la	No Aplica	N/A

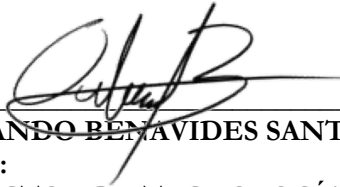
**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

Obligación	Descripción	Evidencia
secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato		
No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	No Aplica	N/A
Cuando se trate de personas jurídicas entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	El proveedor entrega documento del revisor fiscal en el cual certifica el pago de aportes al sistema general de riesgos laborales, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje - Sena	Certificado Revisor Fiscal Planilla de pago seguridad social
Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	El contratista constituyó póliza 33-44-101229779 aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con las siguientes coberturas: Cumplimiento hasta: el 23/04/2023 Pago de salarios hasta: el 23/10/2025	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 33-44-101229779
Las obligaciones del proveedor son las establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Nube Pública IV.	El proveedor cumplió con lo establecido en las cláusulas del acuerdo marco para la prestación de servicios de nube publica IV	Acta de entrega Activación de servicios Microsoft Azure Enterprise Agreement
Entregar a la Secretaría Distrital de Gobierno el documento donde el proveedor acredite la renovación de los servicios adquiridos mediante el Acuerdo Marco.	El proveedor remitió el certificado de titularidad y realizó la activación de los servicios Oracle Cloud correspondiente a la orden de compra 94817.	Certificado de titularidad Oracle PaaS and IaaS Universal Credits

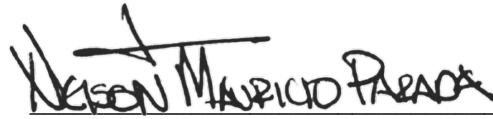
SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$441.681.847
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$441.681.847
Pago Único	\$441.681.847
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$0



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
Cargo:
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E
INFORMACIÓN
SUPERVISOR CONTRATO 1291 DE 2022



NELSON MAURICIO PARADA BOTIA
Cargo:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-23

Bogotá, 01 de septiembre de 2022

Señores
Secretaría Distrital de Gobierno
Colombia, Bogotá – D.C

Para efectos exclusivamente informativos y en virtud de la orden de pedido presentada por nuestro distribuidor autorizado **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**, usted es titular de las siguientes licencias de programas Oracle:

NOMBRE DEL SERVICIO: Oracle PaaS and IaaS Universal Credits

CANTIDAD DEL CRÉDITO: 449381350

PERÍODO DEL CRÉDITO: Annual

VALOR TOTAL DEL CRÉDITO: 449.381.350,00

CSI: 21174905

INICIO SUSCRIPCIÓN: 01-SET-2022

VENCIMIENTO SUSCRIPCIÓN: 31-JAN-2023

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
ORACLE COLOMBIA LTDA.

DocuSigned by:

German Mayorga

31E335AF844F449...

German Mayorga
Alliances & Channels Manager

Activación de suscripción - Secretaría Distrital de Gobierno

Diana Moreno <diana.moreno@bmind.com>

Miércoles 7/9/2022 15:51

Para: nelson.parada@gobiernobogota.gov.co <nelson.parada@gobiernobogota.gov.co>

CC: Cesar Triana <gerente.cuenta.bogota2@bmind.com>; Dariana Campos <dariana.campos@bmind.com>

📎 1 archivos adjuntos (194 KB)

Certificado_de_Titularidad_-_Cloud_-_Secretaría_Distrital_de_Gobierno_-_Nexsys_Colombia_CPC-20035899;



Simplificamos TI

Bogotá, 07-09-2022

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SDG

Atn: Señor(a) **Jose Riveros**

Apreciados señores:

A través de este comunicado les informamos que ya cuentan con la activación de su(s) servicio(s) de suscripción, conforme con la siguiente descripción:

Cliente final: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO SDG

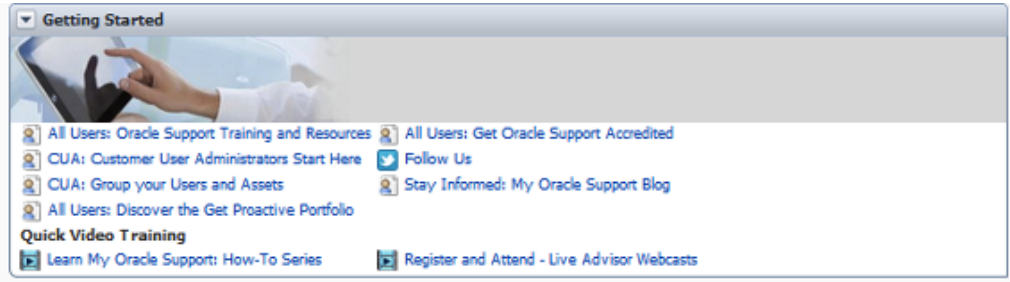
Detalles de la orden:

Horas Consultoría:
- Consultoría Aplicada
- Cantidad: 2

Oracle Cloud PaaS:
- Créditos universales de 1-5 meses

Estimado socio podrá acceder en el portal de soporte del fabricante [Support.oracle.com](https://support.oracle.com) a la información de correcto uso de sus suscripciones, debe ingresar con su usuario y contraseña.

En la barra buscadora poner HOW TO y puede encontrar una serie de videos asesorando el uso correcto de soporte o podrá remitirse a la sección de Getting Started.

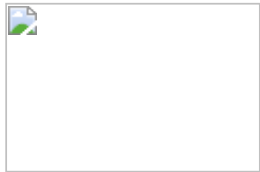


Anexamos la carta de activación del fabricante.

Si contados 5 días hábiles a partir de la fecha de entrega, no ha llegado ningún email de confirmación u observaciones al correo de compras, se dará(n) por entregado a satisfacción el(los) producto(s) solicitado(s).

Cualquier inquietud, estamos a sus órdenes

Cordial saludo,



Diana Moreno

Profesional de Operaciones

t: (+57 1) 743 1138 Ext. 106 **c:** (+57) 321 3559671

d: Cra. 45a No. 93 – 77 ; La Castellana, Bogotá

w: bmind.com



SOPORTE



SOLUCIONES



ENTRENAMIENTO

www.bmind.com

BMIND S.A.S.

900.105.979-1

Cr 20 151 08

(57) 7431138

Bogotá - Colombia

contador@bmind.com

www.bmind.com



Factura electrónica de venta N°. BM-74

Fecha y hora Factura

Generación 12/09/2022, 18:06
Expedición 12/09/2022, 18:06
Vencimiento 12/10/2022
Vendedor OSCAR ANDRES DUQUE
Centro de costo 111
Cotización

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Nit: 899.999.061-9
Teléfono: (601) 3649400
Dirección: Calle 11 8 17
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: facturaelectronica@gobiernobogota.gov.co



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Unitario
1	CO-GE-05 Valor servicio portal CSP (Oracle Cloud PaaS)	1.00	427,518,559.50	0 %	427,518,559.50
2	CO-GE-01 Tasa de intermediación para servicios autogestionados (Oracle Cloud PaaS)	1.00	13,481,440.50	0 %	13,481,440.50

Total ítems: 2

Valor en Letras:

Cuatrocientos cuarenta y un millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2022-10-12 por \$ 441,000,000.00

Observaciones:

Orden de compra 94817

Orden de compra: - 94817

Orden de entrega: - Fecha:

Total Bruto	441,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	441,000,000.00

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764030950780 aprobado en 20220707 prefijo EM desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66*1000
CUFE: 83231a5a880cac3976475a9f417ea8a9ad7025d828246b263d6b49c38a08af1bb7b8f66549c799140e3547dc4b324ff1

BMIND S.A.S.

900.105.979-1

Cr 20 151 08

(57) 7431138

Bogotá - Colombia

contador@bmind.com

www.bmind.com



Factura electrónica de venta N°. BM-75

Fecha y hora Factura

Generación 12/09/2022, 18:29
Expedición 12/09/2022, 18:30
Vencimiento 12/10/2022
Vendedor OSCAR ANDRES DUQUE
Centro de costo 132
Cotización

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Nit: 899.999.061-9
Teléfono: (601) 3649400
Dirección: Calle 11 8 17
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: facturaelectronica@gobiernobogota.gov.co



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Unitario
1	CO-M-01-02 Servicio de preparación para la migración.(Servicio de consultoría)	2.00	681,846.68	19 %	286,490.20

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte con sesenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2022-10-12 por \$ 681,846.68

Observaciones:

Orden de compra 94817

Orden de compra: - 94817

Orden de entrega: - Fecha:

Total Bruto	572,980.40
IVA 19%	108,866.28
Total a Pagar	681,846.68

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764030950780 aprobado en 20220707 prefijo EM desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66*1000
CUFE: cdfre2d684bbf1f9897be1d978a7cec94a3d82855260ffe4b061e99e2bb1dbdea57ad5e1a5ee67f09aa81372aab923ad3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764030950780



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 0 5 9 7 9	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
BMIND S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 20 151 08

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VILLAGOMEZ VERDUGA GUSTAVO ERNESTO
 1002. Tipo documento Cédula de Extranjería
 1003. No. Identificación 3 4 9 3 1 2 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización BMIND S.A.S.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 0 7 - 0 7 / 1 2 : 2 5 : 5 8

Certificado Bancario

Martes, 23 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BMIND S A S identificado(a) con NIT 900105979, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00528827753	2006/10/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BMIND S.A.S.
Sigla: Bmind
Nit: 900.105.979-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02037965
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 151 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gustavo.villagomez@bmind.com
Teléfono comercial 1: 3174301044
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 151 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gustavo.villagomez@bmind.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3174301044
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2006 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2010, con el No. 01423594 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUSINESSMIND COLOMBIA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3428 de la Notaría 20 de Medellín, del 11 de octubre de 2010, inscrita el 24 de octubre de 2010 bajo el número 01423597 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. a BMIND S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) Bmind.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2022, con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BMIND S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social importar, exportar, licenciar, sublicenciar, representar, desarrollar, trasladar, adquirir, traducir, reproducir, comercializar y distribuir, directa e indirectamente soporte logístico para software y hardware y toda clase de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, y en consecuencia proporcionará asistencia, consultoría y servicios profesionales a cualquier persona natural o jurídica del sector público o privado para desarrollar actividades de soporte técnico, licenciar, sublicenciar, comercializar y/o brindar servicios de actualización de nuevas versiones, capacitación y otros servicios relacionados con sistemas de información. Así mismo el objeto social de la sociedad comprende Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros, el suministro de servicios de aplicación, el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, el suministro de servicio de registro de datos, la tabulación y la digitación de todo tipo de datos, el escaneo óptico de datos y de documentos, el funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web, planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras),

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49**

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados, los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática, los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador y el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. La sociedad, podrá como persona jurídica adquirir propiedades, muebles, traspasarlas, arrendarlas, hipotecarias, y en general podrá hacer cualquier tipo de acto o contrato: que se relacione con el objeto social. Para cumplir con sus objetivos o finalidades, la compañía podrá vender acciones, adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades, representar comercialmente a empresas y productos, ya sean de origen nacional o extranjero. Para el desarrollo del objeto la sociedad podrá A. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos en arrendamiento, subarrendarlos y celebrar sobre ellos los actos que considere convenientes. B. Dar o recibir dinero a título de mutuo comercial con o sin intereses y con o sin garantía real o personal. C. Celebrar toda clase de actos y contratos que le permitan a la sociedad desarrollar adecuadamente su objeto social según los estatutos sociales de la compañía. D. Suscribir acciones y/o adquirir cuotas o partes de interés en otras sociedades comerciales. E. Asociarse en la forma que considere más conveniente mediante la constitución de consorcios y/o uniones temporales, o de cualquier otra manera. F. Girar, otorgar, aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, y en general documentos de crédito o de garantía. G. Explotar o conceder la explotación de marcas, nombres comerciales, patentes de invención, o cualquier otro bien incorporeal relacionado con su objeto y actividades. H. La sociedad podrá constituirse en garante, caucionar o avalar obligaciones de terceros, nacionales o extranjeros, que desarrollen su objeto social o realicen actividades comerciales similares, en el territorio colombiano o en el exterior. I. Constituir toda clase de establecimientos de comercio para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercadeo de los productos bien sea el mayor o al detal y en general celebrar y realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir el objeto social de la compañía y que estén relacionados con él.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$813.859.000,00
No. de acciones : 813.859,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$813.859.000,00
No. de acciones : 813.859,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas y/o temporales con las facultades tal como a continuación se señalan, sin necesidad de demostrar tales ausencias. El gerente y su suplente durarán en sus funciones por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección y quienes podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su período.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente: A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49**

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejercer la representación legal de la sociedad. B. Ejecutar los actos y celebrar toda clase de contratos que tiendan a llenar los fines sociales, siempre y cuando se celebren en desarrollo del giro ordinario de los negocios. Se requerirá autorización de la junta directiva cuando la cuantía de los mismos supere los límites establecidos en este estatuto o sea una suma equivalente en pesos a dos millones de dólares norteamericanos (USD \$2.000.000.00). C. También requerirá autorización de la junta directiva cuando se trate de actos cuyo objeto sea adquirir y/o enajenar, y/o gravar bienes inmuebles en todos los casos, o para contratar créditos y/o empréstitos para la sociedad en cuantía igual o superior al equivalente en pesos a un millón de dólares norteamericanos (USD \$1.000.000.00). D. Cumplir las disposiciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía y vigilar el funcionamiento de la empresa. E. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. F. Nombrar y remover libremente a los empleados de la empresa con la excepción del personal directivo siempre y cuando no haya obtenido la delegación necesaria de la junta directiva. G. Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales. H. Someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros e informes adicionales que le solicite la junta directiva en relación con la sociedad o con sus actividades. I. Presentar a la junta directiva para su aprobación a fin de que este órgano posteriormente presente a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe anual de su gestión, indicando las recomendaciones que considere necesarias para la buena marcha de la empresa. J. Convocar la asamblea general a su reunión ordinaria anual, para la fecha previamente determinada por la junta directiva, y a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten k. Ejercer todas las demás funciones estipuladas en los estatutos sociales y en la ley y las que sean necesarias para el manejo de los negocios sociales. L. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Corresponde a la junta directiva autorizar al gerente para adquirir, enajenar y/o gravar bienes inmuebles así como para contratar toda clase de créditos o empréstitos cuya cuantía sea igual o superior a una suma equivalente en pesos colombianos a un millón de dólares norteamericanos (USD \$1.000.000.00).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 23 de julio de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 con el No. 01428921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Ernesto Villagomez Verduga	C.E. No. 00000000349312

Por Acta No. 38 del 9 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02664012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carolina Garcia Sanchez	C.C. No. 000000052884430

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 030 del 18 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2019 con el No. 02462743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Cenet Medina Puentes	C.C. No. 000000052047196 T.P. No. 68649-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 15 de septiembre de	01423595 del 24 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2006 de la Asamblea de Accionistas E. P. No. 205 del 1 de febrero de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	2010 del Libro IX 01423596 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3428 del 11 de octubre de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01423597 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3892 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01597297 del 6 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3933 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01704675 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 509 del 20 de febrero de 2013 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01730726 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 024 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01933904 del 27 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1078 del 28 de diciembre de 2020 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02649067 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 985 del 8 de septiembre de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02745794 del 21 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02852233 del 23 de junio de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 24 de octubre de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 6311, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.664.724.838

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2022 Hora: 10:46:49

Recibo No. AB22218130

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222181304ABB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

31

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.884.430**

GARCIA SANCHEZ

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



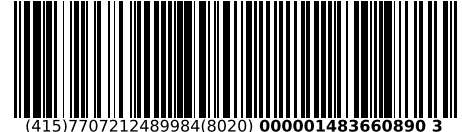
A-1500150-00753641-F-0052884430-20151007 0046816188A 1 1973563869

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 5 9 7 9

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BMIND S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

BMIND

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 151 08

42. Correo electrónico

gustavo.villagomez@bmind.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 3 0 1 0 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 9

2 0 1 5 0 9 2 5

8 5 5 1

2 0 1 5 0 9 2 5

6 3 1 1

6 2 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el extranjero

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

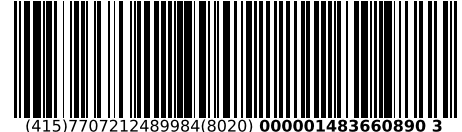
984. Nombre VILLAGOMEZ VERDUGA GUSTAVO ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 5 9 7 9 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0	0 3 6	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6, 0 8, 3 0	2 0 2 2, 0 6, 2 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 0 9, 1 1	2 0 2 2, 0 6, 2 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 7 9 6 5	0 2 0 3 7 9 6 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6, 0 8, 3 0		
81. Hasta	2 0 3 1, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4, 1 2, 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

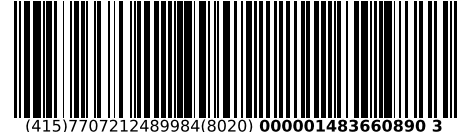
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 5 9 7 9 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

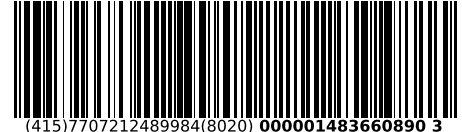
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 1 1 1 6
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí	2 2	101. Número de identificación 3 4 9 3 1 2
	104. Primer apellido VILLAGOMEZ	105. Segundo apellido VERDUGA	106. Primer nombre GUSTAVO
	107. Otros nombres ERNESTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 2 1 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 8 8 4 4 3 0
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre CAROLINA
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 5 9 7 9 | 1 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

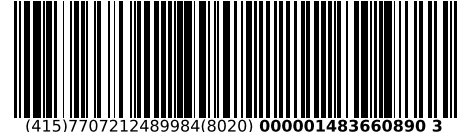
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	5 2 8 8 4 4 3 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GARCIA	SANCHEZ	CAROLINA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 3 2 3		2 0 2 2 0 6 2 3
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	3 0 4 0 2 4 0 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	LOPEZ	JIMENEZ	SANDRA	MARLENY	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 3 2 3		2 0 2 2 0 6 2 3
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	9 3 2 3 6 3 0 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMACHO	SANCHEZ	GERMAN	DARIO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 3 2 3		2 0 2 2 0 6 2 3
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 2 7 2 0 7 5 8 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GONZALEZ	ZAMBRANO	MARIA	CRISTINA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 3 2 3		2 0 2 2 0 6 2 3
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 9 6 7 5 2 2 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VALERO		DIANA	ESMERALDA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8 0 3 2 3		2 0 2 2 0 6 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 5 9 7 9 | 1

Impuestos de Bogotá

3

2

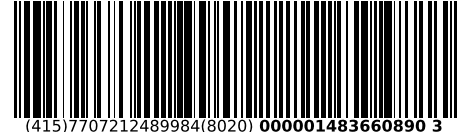
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 6 0 2 9 8 1 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido PAEZ	117. Primer nombre CINDY	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 2 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 3 4 0 5 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUSSI	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 2 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 5 0 9 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 2 3	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



(415)7707212489984(8020) 000001483660890 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 5 9 7 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

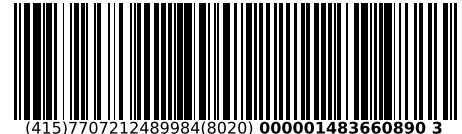
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 2 0 4 7 1 9 6	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 6 8 6 4 9 T
	128. Primer apellido MEDINA	129. Segundo apellido PUENTES	130. Primer nombre ANA	131. Otros nombres GENET
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836608903



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 5 9 7 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Formación para el trabajo. 8 5 5 1
162. Nombre del establecimiento BUSINESSMIND COLOMBIA SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 45 A 93 77	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 3 7 9 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 0 1 1
168. Teléfono 6 0 4 2 1 6 6	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 6 2 3
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Formación para el trabajo. 8 5 5 1
162. Nombre del establecimiento BUSINESSMIND COLOMBIA SA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 31 A 65 F 69	
166. Número de matrícula mercantil 6 3 8 9 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 9 1 1
168. Teléfono 6 0 4 6 0 4 2 1 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9
162. Nombre del establecimiento: BMIND	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 20 151 08	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 0 3 7 9 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 3
168. Teléfono 6 4 3 1 1 3 8	169. Fecha de cierre

ANA CENET MEDINA PUENTES**EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE****BMIND S.A.S. NIT. 900.105.979-1**

Certifico bajo la gravedad del juramento que BMIND S.A.S. ha dado estricto cumplimiento a sus obligaciones laborales y parafiscales y a la fecha se encuentra al día con todos los pagos de Seguridad Social a favor de sus empleados de conformidad con lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 2002 y la Ley 828 de 2003.

La compañía está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

En tal sentido hemos verificado que en los seis (6) meses anteriores, la compañía se encuentra al día con los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá, el primer (01) día del mes de septiembre de 2022.

**ANA CENET MEDINA PUENTES**

Revisor Fiscal

T. Profesional: 68649-T

Móvil: 3124232538

Email: cenetmedina@hotmail.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900105979-1	BMIND S.A.S		CR 20 151 08	3138984849	contador@bmind.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	22/08/2022	61110492	\$31.169.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	255.900	0		0		0	4	900	0	256.800	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	104.600	0		0		0	4	400	0	105.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.349.200	0		0		0	4	11.500	0	3.360.700	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.408.300	0		0		0	4	11.700	0	3.420.000	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	117.500	0		0		0	4	500	0	118.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	122.200	0		0		0	4	500	0	122.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	112.000	0		0		0	4	400	0	112.400	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.899.000	0	0	97.300	252.800	4	13.400	1.300	4.263.800	3	
230301	Porvenir	800224808-8	1.337.400	0	0	0	0	4	4.600	0	1.342.000	4	
231001	Colfondos	800227940-6	8.080.500	0	0	202.600	202.600	4	27.700	1.400	8.514.800	9	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.801.600	0	0	66.600	66.600	4	9.600	600	2.945.000	4	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	520.700				520.700	4	1.800	522.500			5.207	522.500	21

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF04	Comfama	890900841-9	117.500	4	500	118.000	1	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.997.100	4	13.700	4.010.800	19	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900105979-1	BMIND S.A.S		CR 20 151 08	3138984849	contador@bmind.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	22/08/2022	61110492	\$31.169.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
779.900	4	2.700	782.600	3
ICBF				
1.169.900	4	4.100	1.174.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	7.469.700	7.495.600
Pensión	4	17.007.000	17.065.600
Riesgos Laborales	1	520.700	522.500
CCF	2	4.114.600	4.128.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.169.900	1.174.000
MEN	0	0	0
SENA	1	779.900	782.600
TOTALES	16	31.061.800	31.169.100

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900105979-1	BMIND S.A.S		CR 20 151 08	3138984849	contador@bmind.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	22/08/2022	61110492	\$31.169.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Buque	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VBT	ISE	ISE	ISA	ISA	ASAP	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN				
1	CC	1002646821	Cabra Rodriguez Gisela Julieth	1	0		S																25-14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.700	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0	0			
2	CC	1010176832	Rojas Mogollon Juan David	1	0		S	X															230201	2.310.000	369.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.100	CCF24	2.620.625	104.900	0	0	0	0	0	0	
3	CC	1013614059	Parra Ricaurte Johan Esneider	1	0		S																231001	4.900.000	784.000	0	0	24.500	24.500	0	0	0	0	0	0	0	25.600	CCF24	4.900.000	196.000	0	0	0	0	0	0		
4	CC	1014237875	Moreno Rodriguez Diana Marcela	1	0		S																231001	1.653.260	264.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.700	CCF24	1.653.260	66.200	0	0	0	0	0	0		
5	CC	1016029815	PEÑA Páez Cindy Lorena	1	0		S																231001	3.233.052	517.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.900	CCF24	3.233.052	129.400	0	0	0	0	0	0		
6	CC	1022922914	Morales Carpos Laura Valentina	1	0		N																	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.300		0	0	0	0	0	0	0				
7	CC	1024481197	Bautista Barbosa YULY Alexandra	1	0		S																231001	2.196.610	351.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.500	CCF24	2.196.610	87.900	0	0	0	0	0	0	
8	CC	1032398406	BURBANO SANTOS LUIS CARLOS	1	0		S	X															230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.400	CCF24	2.408.334	96.400	0	0	0	0	0	0	
9	CC	1072962907	Rodriguez Gomez Jhony Duvan	1	0		S																25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.400	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0	0	
10	CC	1090442779	Carrillo Pardo Yeime Fabiola	1	0		S																230301	1.602.568	256.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.400	CCF24	1.602.568	64.200	0	0	0	0	0	0		
11	CC	1090442779	Carrillo Pardo Yeime Fabiola	1	0		S											X					230301	801.284	128.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
12	CC	1110482429	Pradilla Garcia Jesika	1	0		S						X										231001	8.711.460	1.393.900	0	0	43.600	43.600	0	0	0	0	0	0	0	45.500	CCF24	8.711.460	348.500	0	0	0	0	0	0	0	
13	CC	1127207581	Gonzalez Zambrano Maria Cristina	1	0		N																25-14	9.109.539	1.457.600	0	0	45.600	45.600	0	0	0	0	0	0	0	0	47.600	CCF24	9.109.539	364.400	9.109.539	182.200	273.300	0	0	0	0
14	CC	11366236	Escobar Quintero Oscar Javier	1	0		S	X	X					X									230201	2.613.333	418.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.700	CCF24	2.715.417	108.700	0	0	0	0	0	0	
15	CC	1299448	Duque Alvaro Oscar Andres	1	0		N						X										230201	19.444.480	3.111.200	0	0	97.300	252.800	0	0	0	0	0	0	0	101.600	CCF24	19.444.480	777.800	19.444.480	388.900	583.400	0	0	0	0	
16	CC	30402406	Lopez Jimenez Sandra Marleny	1	0		S						X										231001	2.936.610	469.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.400	CCF04	2.936.610	117.500	0	0	0	0	0	0	
17	CE	348312	Villagomez Verduga Gustavo Ernesto	1	0		N																231001	10.439.586	1.670.400	0	0	52.200	52.200	0	0	0	0	0	0	0	54.500	CCF24	10.439.586	417.600	10.439.586	208.800	313.200	0	0	0	0	
18	CC	52884430	Garcia Sanchez Carolina	1	0		S																231001	6.038.420	966.200	0	0	30.200	30.200	0	0	0	0	0	0	0	31.600	CCF24	6.038.420	241.600	0	0	0	0	0	0	0	
19	CC	52884430	Garcia Sanchez Carolina	1	0		S											X					231001	1.207.684	193.300	0	0	6.100	6.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	CE	710608	Arevalo Mora Marvin Alberto	1	0		S	X															25-14	4.200.000	672.000	0	0	21.000	21.000	0	0	0	0	0	0	0	22.000	CCF24	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0	0	0	
21	CC	79919772	Triana Aguirre Cesar Gabriel	1	0		S																230301	3.080.000	492.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.100	CCF24	3.080.000	123.200	0	0	0	0	0	0	
22	CE	825247	Bastidas BRICEÑO Jesus Hilarion	1	0		S	X															231001	9.183.334	1.469.400	0	0	46.000	46.000	0	0	0	0	0	0	0	0	48.000	CCF24	9.869.445	394.800	0	0	0	0	0	0	0
23	PE	948059219121 992	Campos Gleidys Dariana	1	0		S																230301	1.276.686	204.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.700	CCF24	1.276.686	51.100	0	0	0	0	0	0	0	
24	PE	948059219121 992	Campos Gleidys Dariana	1	0		S											X					230301	196.414	31.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00069696F40CE040

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA CENET MEDINA PUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52047196 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 68649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52047196**

MEDINA PUNTES
APELLIDOS

ANA CENET
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1971**

GUICAN
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **A-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUL-1990 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

W. Douglas Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DOUGLAS ESCOBAR



A-1500101-32082535-F-0052047196-20000810

0033500180A 01 089454816

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**


68649-T

ANA CENET
MEDINA PUENTES
C.C. 52047196
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 02/12/99

Presidente *[Signature]*

00076987



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



52047196

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información de carácter institucional.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo Carolina García Sánchez, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Secretaría Distrital de Gobierno**, en mi calidad de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Servidor (a) público (a) | <input checked="" type="checkbox"/> Contratista |
| <input type="checkbox"/> Subcontratista | <input type="checkbox"/> Pasante - practicante |
| <input type="checkbox"/> Otro, ¿cuál? _____. | |

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las actividades propias del cargo o contrato o del rol respectivo, y en beneficio de la entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema Integrado de Gestión.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.

- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- Responder por los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno, del buen uso, custodia y conservación de los mismos, los cuales reintegraré en las condiciones que le fueron entregados, salvo el deterioro natural de los mismos.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (12/09/2022)

Firma



Carolina García Sánchez
CC. 52.884.430 de Bogotá D.C.